



Motor Crédito, S. A.

Banco de Ahorro y Crédito

RNC : 1-01-02828-9

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

Bonos Ordinarios

Tasa de Interés Variable: TIPP+ 3.75%

Emisión de Bonos Ordinarios autorizada mediante Acta de fecha 18 de febrero de 2008 de la Junta General Extraordinaria de Motor Crédito S. A. Banco de Ahorro y Crédito, autorizados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución de fecha 11 de agosto de 2008, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro SIVEM-035, registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV0808-BO019.

Calificación de Riesgo	El Emisor y la Emisión han sido calificados a largo plazo BBB (dom) por Fitch República Dominicana C. por A. Las calificaciones BBB (dom) a Largo Plazo indican que actualmente hay una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada adecuada, pero cambios adversos en la marcha del negocio o en las condiciones económicas podrían afectar dicha capacidad.
Tipo de Instrumento	Bonos Ordinarios
Monto del Programa de Emisión	DOP 300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos Dominicanos).
Monto Ofertado (3er Tramo)	DOP 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos).
Serie Ofrecida	M.
Garantía específica	Ninguna
Destinatarios	Personas Jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Fecha de Inicio de la Colocación	16 de julio de 2009
Fecha de Finalización de Colocación y Adjudicación	11 de febrero de 2010 hasta la hora de cierre de operación de la BVRD.
Vencimiento de los Bonos	16 de julio de 2012
Plazo de vencimiento de los Valores	Tres (3) años a partir de la Fecha de Inicio de Colocación del presente Aviso.
Horario de Recepción de Ofertas	9:00 a.m - 3:00 p.m.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Inversión" disponible en la página www.bhdvalores.com.do, o en la oficina de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario deberá contener el Valor Nominal a adquirir y ser depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491.
Notificación de los Resultados	Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas.
Fecha de Cumplimiento	T+1
Valor Mínimo de Inversión	DOP 10,000.00 (Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100)
Denominación	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100)
Tasa de Interés Variable	TIPP junio 7.01% + Margen Fijo 3.75% = 10.76% (TIPP revisada trimestralmente)
Base de Cálculo	365 días
Periodicidad y Forma de Pago de los Intereses	Pagadero Trimestral. Mediante crédito a cuenta.
Transferencia	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie de este 3er Tramo. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer (1er) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de este Tramo y con un preaviso a los tenedores, a través del Representante de Tenedores Provisional o Definitivo, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional.
Mecanismo de negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Agente de Pago	Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)
Disponibilidad del Prospecto	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) En el domicilio de Motor Crédito S. A. Banco de Ahorro y Crédito

Agente Estructurador y Colocador



Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N.
Tel: 809-243-3000, 809-243-3149, 809-243-3260, 809-243-3449, 809-243-3015 y Fax: 809-243-3491
E mail: wlos_medina@bhdvalores.com.do, karla_ramirez@bhdvalores.com.do, info@bhdvalores.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores, implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".